

DECRETO 1833 DE 2022

(septiembre 9)

D.O. 52.152, septiembre 9 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Nicolás Loaiza Díaz, presentó renuncia al empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) a partir de la fecha.

Que ante la vacancia que se genera por la renuncia del doctor Nicolás Loaiza Díaz, se hace necesario nombrar a la doctora Alhena Caicedo Fernández, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Nicolás Loaiza Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 98668609, al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 20, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Alhena Caicedo

Fernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 52453564, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Grupo de Gestión Humana del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) a los doctores Nicolás Loaiza Díaz y Alhena Caicedo Fernández.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Cultura,

Patricia Elia Ariza Flórez.